

**2068-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil veinticinco.

**No acreditación de los acuerdos adoptados en la asamblea cantonal de TURRIALBA de la provincia CARTAGO, celebrada el catorce de junio de dos mil veinticinco, por el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA dentro del proceso de renovación de estructuras**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*) (en adelante el *Reglamento*), la certificación de resultados de elección n° 10-DEAC-2025 emitida por el Tribunal de Elecciones Internas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Unidad Social Cristiana celebró el día catorce de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de TURRIALBA, de la provincia de CARTAGO, la cual **no** cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En dicha asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: EDGAR GERARDO MATA DENNIS, cédula de identidad 302930563 como presidente propietario y delegado territorial propietario, ANA JENILKA BELL MATA, cédula de identidad 305690127 como secretaria propietaria, KEVIN AGUILAR SANDI, cédula de identidad 303430025 como tesorero propietario, ERNESTO ANTONIO VARGAS BRENES, cédula de identidad 112650426 como presidente suplente, TRACY VANESSA FERNANDEZ MATA, cédula de identidad 304890487 como secretaria suplente, ABEL GERARDO ZAMORA GUTIERREZ, cédula de identidad 302050266 como tesorero suplente, MARIA DEL CARMEN BONILLA BARQUERO, cédula de identidad 302670086 como fiscal propietaria, FIORELLA ANDREA BARQUERO GOMEZ, cédula de identidad 305700546 como fiscal suplente. ALEJANDRO JOSE PACHECO CASTRO, cédula de identidad 303150128, PATRICIA MIRANDA FUENTES, cédula de identidad 702180690, KATIA RODRIGUEZ BELLO, cédula de identidad 502950765 y OVIDIO PACHECO CASTRO, cédula de identidad 303030310 como delegados territoriales propietarios.

No obstante, no es posible que esta Dependencia acredite los nombramientos realizados en la asamblea que nos ocupa, debido a que, según la certificación de resultados de elección

n° 10-DEAC-2025 emitida por la agrupación política y el informe del funcionario de este Organismo Electoral, encargado de fiscalizar dicha asamblea, no se contó con el quorum requerido por ley para la realización de la asamblea, (*ver artículos 69 inciso b) del Código Electoral y 63 del estatuto partidario*), al estar presentes diecinueve personas, siendo el quórum establecido para el cantón de cita de veinte personas.

En consecuencia, no es procedente acreditar **los nombramientos realizados** en la asamblea de marras, razón por la cual el partido político deberá necesariamente celebrar una nueva asamblea en el cantón de Turrialba, provincia de Cartago, para realizar las designaciones correspondientes.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/cvt  
C.: Exp. n.° 10381-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA  
Ref., No.: **10670-10312-2025**